



Comunicado

Biblioteca Central informa a la comunidad universitaria UVG, las medidas que se han tomado para apoyarles durante la vigencia de las medidas restrictivas decretadas por el gobierno:

1. No se estará cobrando multa por los libros vencidos a partir del 16 de marzo.

2. Se extendió a 30 días el período de préstamo de los libros que se encuentran actualmente en préstamo, hasta nuevo aviso.

3. Durante el tiempo que duren las restricciones laborales, se estarán prestando los siguientes servicios:

- » Renovaciones en línea
- » Solicitudes de contraseña de EBSCOhost, vía teléfono y correo electrónico.
- » Solicitudes de artículos de la Universidad de Pennsylvania.
- » Apoyo en el uso de los recursos digitales, vía teléfono y correo electrónico.
- » Préstamo de tesis digitales

4. Tienen a su disposición dos plataformas de bases de datos que les permiten acceder a artículos de revistas académicas y científicas, así como libros electrónicos de forma virtual:

EBSCOHost.

<https://web.b.ebscohost.com/ehost/search/basic?vid=0&sid=f112d70f-d17e-43f1-a6a7-5469f25c2611%40sessionmgr103>

Si no tiene la contraseña, solicítela al correo electrónico de Biblioteca.

Research4Life:

<https://portal.uvg.edu.gt/>

Para acceder a esta plataforma utilice el usuario y contraseña de su cuenta de correo electrónico institucional.

Para más información por favor comuníquese a:
biblio@uvg.edu.gt o al teléfono 2507-1500 Ext. 21389.